

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023

DICTAMEN

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES AZTECAS Y TIZOC, TRAMO DE CARRETERA TIZAYUCA - TEMASCALAPA A CALLE CUAUHEMOC, LOCALIDAD DE TEPOJACO, TIZAYUCA.**

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 21 de diciembre de 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- ENVIÓ DE INVITACIONES:** se enviaron las invitaciones, para participar en dicho procedimiento el día 08 de diciembre de 2023, así mismo se publicó en la página web de la convocante.
- 2.- VISITA DE OBRA:** Se celebró a las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, asistiendo los licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR DAXI, S. A. DE C. V. representado por Ana Lilia Rodríguez Rivera Ortega., KARIME GALINDO MEDINA (persona física) representado por Felipe Daniel Cruz., y HELIER RICARDO AQUINO FLORES (persona física) representado por Luis Gustavo González González.

Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Aluminado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



3.- JUNTA DE ACLARACIONES: Se celebró a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, asistiendo los licitantes: KARIME GALINDO MEDINA (persona física) representado por Felipe Daniel Cruz., HELIER RICARDO AQUINO FLORES (persona física) representado por Luis Gustavo González González., y GRUPO CONSTRUCTOR DAXI, S. A. DE C. V. representado por Ana Lilia Rodríguez Rivera Ortega.

4.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: Se celebró a las 10:00 horas del día 21 de diciembre de 2023, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

Se recibe la propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Importe con I.V.A. (Según Documento AF-00 de su Proposición)	Periodo de Ejecución (según Documento AF-11 de su Proposición)	Plazo de Ejecución (Según Documento AE 11 de su Proposición)	Forma de Entrega	Observaciones
1	KARIME GALINDO MEDINA (Persona Física)	\$ 1,570,127.48	Del 29 diciembre de 2023 al 26 de febrero de 2024	60 días naturales	Presencial	NINGUNA
2	GRUPO CONSTRUCTOR DAXI, S. A. DE C. V.	\$ 1,552,198.78	Del 29 diciembre de 2023 al 26 de febrero de 2024	60 días naturales	Presencial	NINGUNA
3	HELIER RICARDO AQUINO FLORES (Persona Física)	\$ 1,548,500.00	Del 29 diciembre de 2023 al 26 de febrero de 2024	60 días naturales	Presencial	NINGUNA



Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



5.- REVISIÓN CUALITATIVA Se determina lo siguiente. -

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
<p>1.- KARIME GALINDO MEDINA (persona física)</p>	<p>Con base a la revisión cualitativa, se determina que NO CUMPLE de acuerdo con lo establecido en:</p> <p>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA</p> <p><i>C). - DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:</i></p> <p><i>1. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR (NORMAL) CON SELLO DIGITAL DEL SAT;</i></p> <p><i>4. COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. VIGENTE</i></p> <p><i>EL CONTADOR DE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. DEBERÁ PRESENTAR LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO Y PARA CORROBORAR SU VIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE REIMPRESIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL, LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL 52 Y 53 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS RMFI.2.13.13 Y 2.13.11 VIGENTES.</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</p> <p>1. No presenta acuse de envío de declaración, la cual tiene el sello o cadena digital del SAT.</p> <p>4. No presenta reimpression de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D y tampoco presenta cedula profesional.</p> <p>Además, su propuesta económica, rebasa el techo financiero autorizado.</p>	<p>Se descalifica la propuesta con fundamento en lo establecido en el Artículo 45 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y el numeral 4.4 Causas para Desechar Propuestas, de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p>
<p>2.- GRUPO CONSTRUCTOR DAXI, S. A. DE C. V.</p>	<p>Con base a la revisión cualitativa, se determina que NO CUMPLE de acuerdo con lo establecido en:</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</p> <p><i>AT-03 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, RENTADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA.</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</p> <p>No presenta oficio de renta y/o acreditación de su dicho.</p> <p>DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA</p> <p><i>AE-05.1 INDIRECTO OFICINAS CENTRALES.</i></p> <p><i>AE-05.2 INDIRECTO DE OBRA.</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</p> <p>Los documentos AE-05.1 y AE-05.2 presenta la misma información tanto en su contenido como en la caratula.</p> <p>Además, su propuesta económica, rebasa el techo financiero autorizado.</p>	<p>Se descalifica la propuesta con fundamento en lo establecido en el Artículo 45 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y el numeral 4.4 Causas para Desechar Propuestas, de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p>



Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca – Temascalapa

a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
3.- HELIER RICARDO AQUINO FLORES (Persona Física)	SI CUMPLE con las condiciones legales, técnicas, y económicas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.	Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

- 1.- Que la proposición de: **KARIME GALINDO MEDINA** (persona física), por un monto de **\$ 1,570,127.48** importe que incluye I.V.A. **No se considera solvente**, porque no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, el precio de la propuesta no es aceptable para esta convocante.
- 2.- Que la proposición de: **GRUPO CONSTRUCTOR DAXI, S. A. DE C. V.**, por un monto de **\$ 1,552,198.78** importe que incluye I.V.A. **No se considera solvente**, porque no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, el precio de la propuesta no es aceptable para esta convocante.
- 3.- Que la proposición de: **HELIER RICARDO AQUINO FLORES** (persona física), por un monto de **\$ 1,548,500.00** importe que incluye I.V.A. **SE CONSIDERA SOLVENTE**, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato a:

Díctamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

HELIER RICARDO AQUINO FLORES (persona física), por un monto total con I.V.A. de \$ 1,548,500.00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, es la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **60 días naturales**, con fecha de inicio: **29 de diciembre de 2023** y fecha de terminación: **26 de febrero de 2024**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la convocante:

Autorizó



Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel
Salamanca Pérez,
Secretario de Obras Públicas

Elaboró



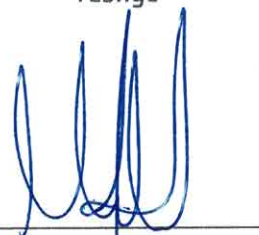
L.C. Bamaris Alejandra
Salinas Gutiérrez,
Directora de Planeación y Administración

Elaboró



Arq. David Orozco Jiménez,
Coordinador de Licitaciones
y Contratos de Obra

Testigo



Mtro. Irving Alejandro
Maldonado Villalpando,
Secretario de Contraloría Interna Municipal



Estas firmas corresponden al dictamen para fallo, elaborado y firmado el día 21 de diciembre de 2023.

Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 REGISTRO DE ASISTENCIA



DICTAMEN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES AZTECAS Y TIZOC, TRAMO DE CARRETERA TIZAYUCA - TEMASCALAPA A CALLE CUAUHEMOC, LOCALIDAD DE TEPOJACO, TIZAYUCA.

SERVIDORES PÚBLICOS

21 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	David Orozco Jimenez	Coord. Licitaciones	15:45	771 268 2694	
2					
3	Jorge Luis Olvera	Sindico Hacerdario	13:45	5564986069	
4	Genaro Quintana Gomez	Coordinador de Asesoría	13:45	771 140 5143	
5	Demaris A-Salinas 612	Directora de Planeación y A. Controlador Interno Municipal	13:46	7711407323	
6	Irving Alejandro Maldonado Jilalparis		13:47	controlador@igualdadtizayuca.gub.mx TEL 134 2596	
7					
8					
9					
10					
11					